

Cuotas en las Ikastolas

Nekane Artola y Agurne Barruso

Presidenta y Directora General de Euskal Herriko Ikastolen ELkartea

Desde la aprobación de la nueva Ley de Educación para Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, estamos escuchando y leyendo una y otra vez que la educación va a ser gratuita. Lo hemos escuchado en boca de diferentes agentes, también al propio Departamento de Educación y en las entrevistas que ofrecemos a los medios de comunicación es una pregunta obligada. ¿Hasta cuándo vais a seguir cobrando cuotas? La última noticia que hemos leído sobre este tema, ha sido sobre un informe elaborado por el Ararteko de la CAPV en el que se afirma que una ikastola, concretamente la ikastola Zurriola de Donostia, cobra “cuotas irregulares” por “servicios que deberían ser gratuitos”.

Antes que nada queremos hacer una afirmación: Para las ikastolas el derecho a la educación debe ser universal, y eso significa que CUALQUIERA y TODO EL MUNDO debe tener la oportunidad de ejercer ese derecho.

Y las Ikastolas trabajamos en esa dirección.

Las ikastolas no somos propiedad de la administración, somos propiedad de la ciudadanía y aunque recibimos financiación de la administración, no nos financian al 100%. Si así fuera, seríamos de su propiedad y no hemos sido creadas para ello.

A día de hoy, la administración financia a través de los conciertos el 70% de nuestra actividad ordinaria y el 30% restante lo financiamos por nuestra cuenta. Para eso hacemos las Fiestas de las Ikastolas, la iniciativa Tanta, ponemos txosnas en muchos pueblos, organizamos sorteos, realizamos trabajos de mejora en comunidad y también pedimos a nuestros socios (padres, madres y trabajadores) una aportación económica.

La mayoría del profesorado percibe el salario directamente del Departamento de Educación. Pero no todos. Recibimos una cantidad concreta y cerrada de dinero para el mantenimiento, los suministros, la limpieza y el funcionamiento de nuestros edificios. Da igual cómo sean (antiguos, grandes, más de un edificio...) y el coste que nos suponen.

No nos pagan algunas de las figuras que hay y debe haber en cualquier centro (también en las Ikastolas): por ejemplo, los responsables de las TIC. En el caso del personal de la Administración ocurre lo mismo. Nos dan una cantidad determinada, no se analiza ni contempla la cantidad de gente que tenemos en dicho departamento, ni tampoco sus sueldos y la antigüedad de ese personal. La cantidad es cerrada.

Los sueldos de los trabajadores del comedor, transporte y extraescolares los pagamos íntegramente nosotros. Así como otros gastos de transporte, menús de comedor, etc., y todo

el mundo sabe que si imputamos el coste de esos servicios directamente a los usuarios, no serían viables.

En las ikastolas que tenemos la oferta de 0-1 años, también recibimos una subvención. Que en ningún caso cubre el coste que repercute a la Ikastola.

Qué decir de las inversiones en edificios. De vez en cuando (cada 5 años aproximadamente) financiamos el 40-50% de los préstamos solicitados para realizar inversiones gracias a una subvención concurrente que obtiene el Gobierno Vasco. Esta subvención es para todas las cooperativas de enseñanza.

El último informe del Consejo Escolar de Euskadi (Informe 2021-2023 de Educación en Euskadi) revela que en el curso 2019-20 el Gobierno Vasco tuvo un gasto de 7.073 euros por alumno/a en el conjunto de las redes, frente a los 9.868 euros de gasto en el conjunto de la red pública. Esto significa que un alumno de la red pública costó al Gobierno Vasco 5.590 euros más que una de las redes concertadas. Por el contrario, las necesidades de las escuelas son similares en una y otra red.

Por lo tanto, es imposible que en estas condiciones podamos salir adelante sin el esfuerzo de nuestros socios (económico, de tiempo...).

En las Ikastolas esta aportación económica la realiza sólo quien puede y tenemos mecanismos para garantizar que eso sea así. Ejemplo de ello son las cuotas progresivas según ingresos en Ipar Euskal Herria o los sistemas propios de becas en Hego Euskal Herria. Cubrimos la aportación de quienes no pueden hacer esa aportación con la solidaridad económica de los que sí pueden.

Por otro lado, al igual que otros muchos movimientos sociales, somos una red a la que también aportamos conjuntamente. Este año hemos colaborado con las ikastolas de Tudela, Lodosa, La Puebla de Arganzón y Seaska, gracias a la aportación económica de nuestros socios. Sin esa aportación no habría Ikastola en esos pueblos.

Nuestro carácter grupal y cooperativo también facilita llevar a cabo otros proyectos como: el material didáctico que creamos y que ponemos a disposición de toda la comunidad educativa, el Marco General de Educación que hemos creado recientemente y hemos puesto a disposición de la sociedad vasca, hemos creado el currículo vasco y estamos a punto de actualizarlo... También es nuestra obligación aportar al sistema educativo y a eso también destinamos dichas aportaciones económicas.

Hay otro concepto que nos gustaría aclarar: Las cuotas irregulares/ilegales. Algunos dicen que cobramos "cuotas irregulares/ilegales". Dichas afirmaciones no tienen otro objetivo que el de manchar el nombre y el ser de las Ikastolas. Y queremos decir alto y claro que eso es mentira. Las ikastolas recibimos la aportación de los socios para desarrollar conceptos y actividades que la administración no nos financia. Nunca para obtener sobrefinanciación después de haber sido financiados por la administración. Las aportaciones que se proponen y aprueban en las asambleas de las ikastolas son legales, legítimas y necesarias.

En Euskal Herria sabemos muy bien lo que es sacar adelante un proyecto en cooperación y con nuestra aportación económica. ¿Cuántas aportaciones, cuotas, suscripciones... pagamos para que algunos proyectos de país salgan adelante? La nuestra es y será una de ellas.

Todo esto es la razón y el destino de la aportación económica que hacemos los socios.